

270  
11/11  
Julio antecedente repuesta de que esta Ciudad  
le Escribio en veinte y quatro del mismo su  
Alcaldede de Seruiese Señalan ad Juan de  
Espir, montes o parajes donde deuenia haer el  
Carbon de pino para el Abato de herreria y  
Cerrajeria delo Gremio de esta Ciudad, rap las  
requiridades, y formalidades que dho Señor  
Intendente tuuiese por convenientes, en que  
Dize que a consecuencia delo referido ha se  
ñalado el punto de ramaje que resulta delo  
Cortes de pino que se han echo, y haran en  
la Sierra de las Cabras, Alcaras, y Vuescar  
y delo Pino Chaparro, e Inubles que haia  
en los mismos parajes para que pueda  
Cumplir con la obligacion que deue Contraver  
haviendoue visto asimismo un memorial dado por  
dho D.<sup>no</sup> Juan de Espir en que manifestando haer con  
seguido de dho Señor Intendente mediante la Interpo  
sición de esta Ciudad licencia para la fabrica de  
Carbon de pino de ramaje y demas monte Inubil  
de la Sierra de Alcaras, de la Cabras, y Vuescar  
Seue en la presicion de manifestar a esta Ciudad  
que los parajes permitidos para la fabrica de  
Carbon se hallan situado en el Reino de Ara  
nada muy distante de este Pueblo y por ello muy

